



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

NOTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN SUBASTA DE VEHÍCULOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento sita en la plaza Vicente Aleixandre, s/n, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Magán, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante la Sra. Tesorera en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Autorización subasta vehículos.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	CLAVE	EJERCICIOS	CONCEPTOS	IMPORTE
ALGEVOLT S.L.	B45343092	A00005	2011 - 2013	MULTAS GASTOS DEV IVTM	1.104,51.-€
AZZOUZI HAMEDE HICHAM	47414931V	AH0009	2011 - 2013	IVTM	409,52.-€
BENITO SERRANO ANTONIO	11844398L	BS0003	2011 - 2013	GASTOS DEV BASURA IVTM	152,72.-€
BENSLAIMAN MOUHSEN	X6268849S	B00014	2011 - 2013	IVTM	237,39.-€
DUMITRAS ADRIAN IOAN	X6270197Y	D00006	2011 - 2013	BASURA IVTM	355,13.-€
GARCIA PASTOR JOSE	02227113T	GP0013	2011 - 2013	GASTOS DEV BASURA IVTM	214,39.-€
GOMEZ MUÑOZ MARIO	29771378V	GM0024	2012 - 2013	IVTM	158,26.-€
IGLESIAS DIAZ GUERRA MARIA PILAR	46850982M	ID0002	2011 - 2013	MULTAS INF. ADMIN. IVTM	280,26.-€
JIMENEZ FERNANDEZ MARIA JESUS	02917108H	JF0001	2011	MULTAS	80,00.-€
LARA FRUTOS TERESA	52106944F	LF0003	2011 - 2013	GASTOS DEV IVTM	122,35.-€
M.C. RUALKA, S.L.	B81841561	MC0011	2010	PUBLI. FUT	100,00.-€
MIHAES EUSEBIU	X4596876G	ME0006	2012 - 2013	IVTM	131,79.-€
MIHAES MIHAITA	X5533444N	M00012	2012 - 2013	IVTM	197,14.-€
REYES MAIZ SARAY	53474416Z	RM0012	2011	MULTAS	80,00.-€
SANCHEZ PRIETO FRANCISCO	34023145G	SP0005	2012 - 2013	BASURA IVTM	118,42.-€
TARIMAS MAGAN SL	B45717816	TM0009	2012 - 2013	IVTM	93,00.-€

Magán 29 de agosto de 2014.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.- 8419